SVR 63488

Bogotá D. C., 14 de octubre de 2022

Señor
MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO BH INTERVENTORES
Cll 25 # 8 E -161
3176574703
Gerencia@brainingenieria.com
Cajicá - Cundinamarca

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría N° 1295 de 2022-CONSORCIO BH INTERVENTORES– Proyecto NARP Regiones Andina y Orinoquia- Lote 4.

Respetado Señor Prieto Sánchez,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIONES ANDINA Y ORINOQUIA - LOTE 4..", le informo que a partir de la fecha , se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal N° 979822 de fecha 01 de septiembre de 2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 7 de octubre de 2022.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como supervisores del contrato de Interventoría a los ingenieros: Jesús Alonso Mejía zapata, Juan Gabriel Rodríguez Solano, Humberto Velásquez Contreras, Elkin Fabrizzio Medina Delgado, Héctor Iván Gutiérrez Salazar y Sergio Antonio Rodríguez Cespedes; mediante Resolución N° 3769 de fecha 10 de octubre de 2022, con quienes debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual, en la respectiva jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caldas, Norte de Santander, Risaralda, y Tolima respectivamente.

SVR 63488

El INVÍAS designó a la ingeniera Rosa Nirma Sánchez Mujica como Gestora Técnica de Proyecto, mediante Resolución N° 3582 del 23 de septiembre de 2022 e-mail: rsanchez@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,



PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA

Proyecto: DIEGO ANDRES PEREZ

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA
HECTOR HUGO BERMUDEZ
FLORANGELA PARRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN